

P/14865

7200



15/9/67

Res. aprob. del nombramiento di-
plomatico expedido por el Poder
Ejecutivo en favor del Dr. Ra-
mon Bergés Santana como
Enviado Ext. y M. Plenipoten-
ciario de la Rep. en Austria.

4 Pajas



J. Príncipe

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 12911

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

Al Presidente del Senado,
C I U D A D.-

JUL 9 1957

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al Dr. Ramón Bergés Santana como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Austria.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3o. y 54 inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

Héctor B. Trujillo Molina
Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República

P/114865

03624

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
10 de julio del 1957.

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 12911, de fecha 9 del corriente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Dr. Ramón Bergés Santana como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Austria.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

P/114866



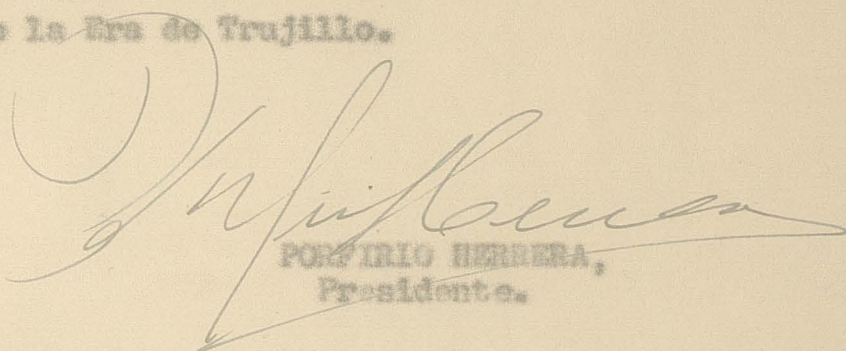
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

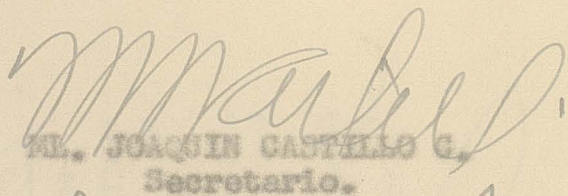
RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Ramón Bergés Santana como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Austria.

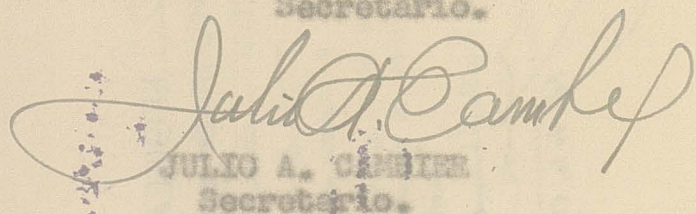
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.



PORFIRIO HERRERA,
Presidente.



MR. JOAQUÍN CASTILLO G.
Secretario.



JULIO A. CAMBIER
Secretario.



REPUBLICA DOMINICANA

109^a LEGISLATURA 13 de 100 X

REGISTRADA AL N.º 1212

en el Folio..... del Libro Letra

N.º..... de orientaciones de Leyes

y Decretos votados por el Senado

y comisi de una

Notas aseritas en méguine a razon de 6 X e. aseritas

intermedias

10 de Julio 1912

Hecho de las Oficinas del S.º





REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 13054

Ciudad Trujillo, D.N.,
11 de julio, 1957,
ERA DE TRUJILLO.

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3634, de fecha 10 de julio en curso, y significarle que la Resolución relativa a la aprobación del nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Dr. Ramón Bergés Santana como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Austria, ha sido registrada con el No. 4721 en fecha 11 de julio de 1957.

Le saluda muy atentamente,

A. Amado Hernández M.,
Secretario de Estado de la Presidencia.

ah
o/nr

P/14867